

que la sociología francesa se ha contentado con ver abordadas por otras disciplinas. En este sentido, el libro permanece atrapado dentro de los

núcleos clásicos (identidad, imitación, distinción) y desconoce, por ejemplo, problemáticas actuales vinculadas con la relación entre moda y cuerpo.

William P. Cross y Richard S. Katz (editores). *The Challenges of Intra-Party Democracy* (Gran Bretaña: Oxford University Press, 2013), 209 pp.

Jorge Gerardo Flores Díaz

*Universidad Nacional Autónoma de México*

La democratización interna de los partidos políticos es un fenómeno que, a pesar de ser relativamente reciente, experimenta un crecimiento notable. Cada vez son más los partidos en diferentes contextos que desarrollan mecanismos en este sentido. Por tal motivo, resulta necesario realizar esfuerzos encaminados a su cabal comprensión, considerando las razones y repercusiones del mismo. Compuesta por un conjunto de ensayos escritos por expertos en el estudio de los partidos, la obra *The Challenges of Intra-Party Democracy* contribuye precisamente a este fin.

En el primer capítulo, titulado “The challenges of intra-party democracy”, William P. Cross y Richard S. Katz sostienen que el término “democracia” es en sí mismo discutible, por lo que no resulta extraño que el término “democracia intrapartidaria” también lo sea. Sin embargo, la ausencia de un acuerdo sobre lo que significa no ha impedido que sea tomado como algo deseable. Los problemas, señalan los autores, vienen cuando se intenta

operacionalizar, ya que hay valores democráticos que pueden entrar en conflicto y que difícilmente pueden maximizarse al mismo tiempo, como la participación y la representación de minorías. Considerando esto, los autores rechazan la idea de un tipo ideal de partido democrático, arguyen que existen distintos modelos de partido y cada uno puede tener una interpretación distinta de lo que es la democracia interna, por lo que en este sentido resulta cuestionable la cada vez mayor regulación jurídica de los partidos, pues ésta tiende a estandarizar ciertos procedimientos.

Kenneth Carty, en el capítulo “Are political parties meant to be internally democratic?”, se ocupa de analizar el problema de la democracia intrapartidaria en los distintos modelos de partido existentes. Señala que en los partidos de cuadros la cuestión de la democracia interna ni siquiera se plantea, pues no existen membresías organizadas ni estructuras formales. En los de masas, la burocratización del partido genera una clara diferen-

ciación entre líderes y bases, por lo que se hace efectiva la ley de hierro de la oligarquía planteada por Robert Michels; en ellos, el liderazgo democrático en el discurso es oligárquico en los hechos. Para los partidos atrapado y profesionales electorales, con una débil identificación ideológica por definición, el objetivo es ser máquinas electorales eficientes, por lo que las decisiones son tomadas por expertos sin involucrar a las bases. En el partido cartel, dependiente del dinero público, la participación se atomiza e individualiza, en el sentido de que los militantes no actúan en interés común, como grupo; así que aunque formalmente se involucra a las bases en la toma de decisiones, éstas son manipuladas por la élite del partido. Finalmente, el partido *stratarchical*, en el que las unidades (geográficas, comunales, sectoriales o de otro tipo) son independientes y mutuamente autónomas, abre múltiples puntos de decisión; aunque esto puede dar pie a formas de democracia interna, también puede generar tensiones entre las partes e incluso divisiones en el partido.

“Shaping intra-party democracy: On the legal regulation of internal party organization” es el título del capítulo en el que Ingrid van Biezen y Daniela Romée Piccio analizan la regulación jurídica de las actividades internas de los partidos en el contexto europeo. Como señalan las autoras, es posible observar una tendencia hacia una regulación cada vez mayor de los partidos en virtualmente toda Europa. No obstante, de manera general es posible señalar que las democracias más recientes re-

gulan este tipo de organizaciones con mayor detalle y en una mayor cantidad de aspectos (incluso a través de leyes específicas, es decir, leyes de partidos) que sus contrapartes con mayor antigüedad democrática. Estas últimas han privilegiado el “legítimo derecho de asociación” por encima de la obligación de que los partidos funcionen democráticamente en su interior. Las autoras concluyen señalando que la mayor regulación de los partidos está cambiando su naturaleza, de organizaciones privadas hacia “entidades de interés público” (*public utilities*).

En el capítulo: “Should we believe that improved intra-party democracy would arrest party decline?”, Richard S. Katz sostiene que la mayoría de los análisis sobre la democracia en los partidos tienen como presunción que los ciudadanos deben y quieren participar activamente dentro de ellos, por lo que se afirma que si los partidos vuelven más atractivo el hecho de afiliarse (con mecanismos de democracia interna) se revertiría la tendencia decreciente en los niveles de afiliación. Contrariamente a esto, el autor señala que la tendencia a no militar en aquéllos se explica por razones exógenas a los mismos, por lo que es falso que pueda contrarrestarse reformándolos. Entre estas razones destacan: el quiebre de las divisiones sociales rígidas, la secularización de las sociedades modernas, y el incremento de la movilidad social. Katz indica que los prejuicios de clase y religiosos (fenómenos que van más allá de la esfera de los partidos) generalmente se juzgan como perjudiciales, pero su abandono tiene un

impacto negativo en la participación (y afiliación) motivada precisamente por vínculos de este tipo.

Lisa Young, en el capítulo: “Party members and intra-party democracy”, señala que después de la Segunda Guerra Mundial los partidos políticos comenzaron a sufrir una importante pérdida de militantes. No obstante, este fenómeno no ha causado estragos mayúsculos en ellos debido a: 1) la aparición de los medios masivos de comunicación, las encuestas y la publicidad profesional, pues ahora los partidos requieren menos de los miembros, como voluntarios; y 2) la aparición de los subsidios estatales, ya que con éstos las aportaciones de los miembros ya no son indispensables. Aun así, los partidos realizan esfuerzos para frenar la pérdida de militancia, reduciendo los costos e incrementando los beneficios de afiliarse. De este modo, se observa que en la actualidad son pocos los partidos que mantienen fuertes restricciones para quienes quieran unirse; además, ahora demandan pocas cosas (cuotas bajas y trabajo estrictamente voluntario) y, al mismo tiempo, aumentan los beneficios (se les considera cada vez más en la toma de decisiones). La autora señala que estas medidas muestran la necesidad que tienen los partidos de contar con miembros para legitimarse en contextos democráticos.

En “Intra-party democracy: A gendered critique and a feminist agenda”, Sarah Childs estudia el papel de las mujeres dentro de los partidos. Señala que la introducción de cuotas de género (en más de 100 países) es una muestra del nuevo rol que juegan las

mujeres en éstos y en las democracias en general. En su opinión, las cuotas no son únicamente una forma de institucionalizar el cambio de actitudes hacia las mujeres en política, sino probablemente la institucionalización misma del poder de las mujeres. Esta autora tiene una visión claramente feminista y a partir de ella critica a quienes consideran que el uso de cuotas es un esfuerzo antidemocrático, pues señala que esta interpretación no reconoce la relación de los partidos con el sistema democrático en general. Sostiene que la representación de las mujeres quizá requiera limitar ciertos mecanismos de democracia intrapartidaria —como el voto directo para elegir candidatos— con el objetivo de garantizar el buen funcionamiento del sistema democrático en general. Si no se actuara así, indica, los partidos serían antidemocráticos en el sentido de excluir o subrepresentar a la mitad de la población.

“Party leadership selection and intra-party democracy” es el título del capítulo en el que William P. Cross evalúa la manera en que los partidos eligen a sus dirigentes, considerando la presencia o ausencia de prácticas democráticas. Para ello, se centra en tres preguntas: 1) ¿quién elige a los líderes?, 2) ¿qué tan competitiva es la elección de los líderes?, y 3) ¿cómo y cuándo termina el mandato de los líderes? Respecto a la primera pregunta, señala que aunque el sentido común dicta que entre más abierto es un método, más democrático debe ser considerado, lo cierto es que esto en realidad no es un asunto resuelto, pues elegir esta vía puede traer pro-

blemas, sobre todo considerando que cuando se abre totalmente y se elimina el requisito de ser militante para poder participar, se devalúa a quienes sí pertenecen al partido. Sobre la segunda pregunta, aduce que la competitividad es un elemento clave, ya que si no existiera en un grado razonable no podría hablarse de una elección real, con todo y que el método sea muy abierto. Finalmente, en relación con la última cuestión, arguye que aunque los líderes pueden ser electos para un periodo indefinido, es necesario que existan mecanismos de revocación de mandato, pues de otra forma resultaría imposible hablar de un partido democrático.

Anika Guaja, en “Policy development and intra-party democracy” señala que, vista a partir de la creación de políticas partidistas (la posición del partido respecto de las decisiones que deberían ser tomadas en el ámbito estatal), la democracia intrapartidaria puede ser conceptualizada básicamente como el permitir a los miembros del partido tener parte (*have their say*) cuando aquéllas se formulan. Esta posición lleva a la autora a señalar dos posibilidades: en la primera, las políticas partidistas de carácter democrático son aquellas que se hacen siguiendo los intereses de las bases; hay aquí, por lo tanto, una relación entre políticas y preferencias de la membresía; en la segunda, lo que importa es que se involucre a las bases de forma directa cuando las políticas se formulan. Podemos decir entonces que en la primera perspectiva se valoran los resultados, mientras que en la segunda se valora el proceso mismo. La autora reflexiona

además sobre las dificultades prácticas de desarrollar formas democráticas de creación de políticas partidistas y relaciona el tema con la dinámica legislativa y los resultados electorales.

En el capítulo: “What is democratic candidate selection?”, Gideon Rahat define la selección de candidatos como el proceso por medio del cual los partidos deciden a quién o a quiénes presentarán como su candidato o candidatos a ocupar un puesto de elección popular. Asimismo, señala que los procesos de selección de candidatos serán democráticos si son incluyentes, libres, confiables y (periódicamente) competitivos. No obstante, también menciona que estos principios pueden tener contradicciones entre ellos. Es el caso de los partidos que abren sus métodos para permitir una mayor participación, pues aunque este objetivo se logra, es generalmente a costa de la representación de ciertos grupos, como las mujeres. El autor concluye señalando que lo ideal es equilibrar óptimamente los principios.

“Intra-party democracy and party finance” es título del capítulo en el que Susan E. Scarrow analiza la manera en que son financiados los procesos de selección de candidatos. Como lo señala la autora, los factores que más influyen en los costos de campaña interna son: a) la competitividad, b) el tamaño y la distribución geográfica de los potenciales votantes, c) la duración de las campañas, y d) las reglas con respecto al uso del dinero recaudado y los topes de gasto. Por su parte, las fuentes principales de financiamiento son: a) fondos públicos, b) grandes contribuciones privadas, c) pequeñas

contribuciones privadas, y d) aportes de miembros del partido con cargos públicos. Scarrow llama la atención sobre el hecho de que el modelo que se elija puede alterar la distribución de poder dentro del partido, pues quienes aportan recursos y quienes los administran adquieren por este hecho una mayor influencia en la toma de decisiones. Por último, señala que deben considerarse las implicaciones financieras de democratizar los partidos, pues esto puede acarrear enormes costos que terminarían por aumentar la influencia de los grandes donantes.

En el último ensayo, “Problematicizing intra-party democracy”, los coordinadores de la obra señalan que si bien no existe un acuerdo generalizado sobre la conveniencia de implantar mecanismos de democracia interna en los partidos, aun si lo hubiera, habría que ponerse de acuerdo después sobre cómo desarrollar éstos, ya que la democracia interna consta de diversos valores (como rendición de cuentas, participación, inclusión o responsabilidad) que pueden entrar en conflicto. Asimismo, reflexionan sobre el cambio de naturaleza de los partidos en el nuevo contexto en el cual se les

regula de manera creciente, y se preguntan (sin dar respuesta) si realmente podremos seguir hablando de procesos intrapartidistas cuando existe una tendencia a que sea el Estado el que los organiza, y cuando la militancia deja de ser un requisito para poder participar en ellos.

Sin duda, esta obra constituye un aporte fundamental en el estudio de la democracia intrapartidista. Su principal virtud se halla en reunir el trabajo de los más importantes especialistas en el tema a nivel mundial. Como se ha visto, los ensayos que componen la obra fueron escritos desde diferentes perspectivas y abordan distintos aspectos de la democratización interna de los partidos; sin embargo, es necesario señalar que aún falta mucho para agotar el tema. En este sentido, valdría la pena completar el trabajo con estudios sobre la posición que han tomado los partidos respecto a la democracia interna, en relación con su ideología; los avances en la materia comparando las distintas regiones del mundo democrático, y las consecuencias que establecer mecanismos de democracia interna puede tener sobre aspectos como la cohesión interna, la mejora en la imagen pública o el éxito electoral.